

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

NUMERO DE PERMISO
07
FECHA
29.01.2016
ROL S.I.I
5094-15

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 6134 BE de fecha 24.06.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1630/2015 de fecha 15/05/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 1 N° 46 Lote N° 10 manzana C localidad o loteo TERRA VERDE zona URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BEATRIZ MONTERO ARAVENA		13.456.361-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
PABLO HOFMANN NUÑEZ		7.168.525-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
PABLO HOFMANN NUÑEZ		7.168.525-K	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO
-----	-----	-----	CATEGORIA
		----	----



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

SUPERFICIE				10,36 m2
CLASIFICACION				C 3
PRESUPUESTO DE LA OBRA MENOR				1.773.626
DERECHOS MUNICIPALES 1,5 %				26.604
PRESUPUESTO MODIFICACION				1.000.000
DERECHOS MUNICIPALES 1,0 %				10.000
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>			%	<b>36.604</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 1349325 FECHA:24.06.2015			(-)	<b>2.865</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>1424701</b>	FECHA	<b>29.01.2016</b>
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-Proyecto se emplaza en Pasaje 1, N°46, manzana C, Lote 10, Terra Verde, predio Rol 5094-15, el cual posee una superficie de terreno de 101,63 m2.
- 2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 144 de fecha 15.09.2006. Además una Modificación de proyecto N° 501 de fecha 31.05.2007 y Recepción N° 75 de fecha 17.08.2007 por una superficie de 59,21 m2.
- 3.-El presente Permiso aprueba la Obra menor por aumento de superficie de 10,63 m2 lo que sumado a los permisos y recepciones anteriores alcanzan una superficie total edificada de 69,84 m2.
- 4.-El proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 6.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 8-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 9.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 10.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FSC/LLM/llm.



FRANCISCO SAGREDO CACERES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE